

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 286 - /21 -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 JUL 2021

SEÑORA PRESIDENTE:

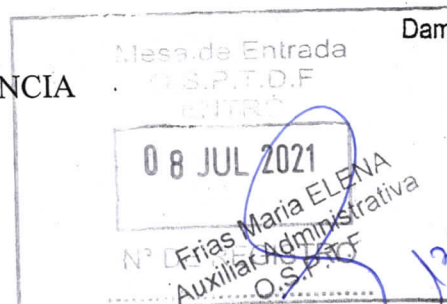
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Resolución de Presidencia O.S.P.T.F. N° 1192/2020, de la agente Paula Alejandra AGUILAR, Legajo N° 27961131-001, quien cumple funciones en la Dirección Administrativa de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, integrante del Bloque F.D.T. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251, y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Septiembre del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO
Dña. Mariana HRUBY
SU DESPACHO



Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS – P.J.

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	06 JUL. 2021	11:05
999		folios
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 145/21
LETRA: M.N.M.
Ushuaia, 06 de julio de 2021

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la continuidad de la Adscripción de la persona cuyos datos se indican mas abajo a los fines de que siga integrada al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque Frente De Todos - P.J.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: Paula Alejandra AGUILAR.

Legajo Personal N°: 27961131-001.

Lugar de Trabajo: O.S.P.T.F. - Dirección Administrativa.

Periodo de la adscripción: 365 días a partir del 01 de septiembre de 2021.

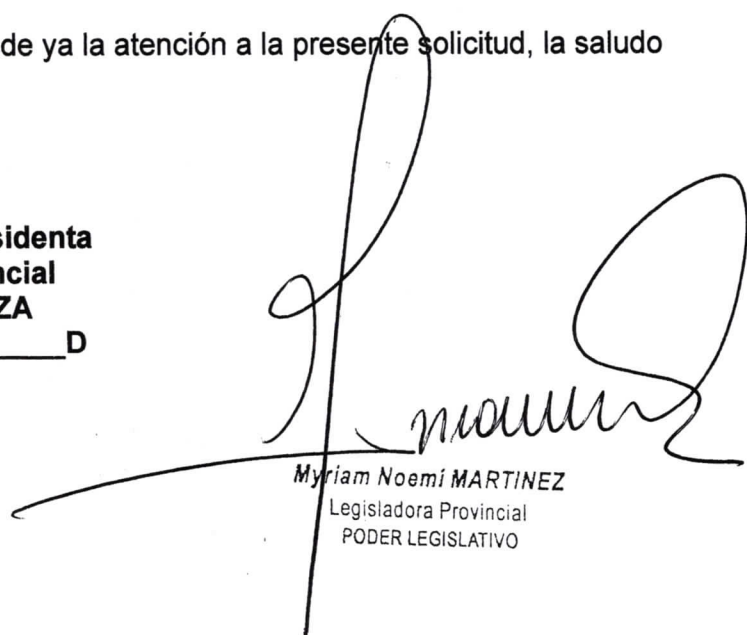
Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.
- Resolución de Presidencia OSPTF N° 1192/2020.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

**A la Vicegobernadora y presidenta
del Poder Legislativo Provincial
Sra. Mónica Susana URQUIZA**

S _____ / _____ D


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO